CONTRATO __-2015

"CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS (REDUCTORES DE VELOCIDAD)"

En la Ciudad de ALTOS, Departamento de Cordillera, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil catorce, se conviene en formalizar el presente contrato para **"CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS (REDUCTORS DE VELOCIDAD)",** *que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: ----------*

***Art.1 - PARTES CONTRATANTES**, son parte de este contrato: **La Municipalidad de ALTOS, con RUC. Nº 80015731-1,** representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. _____, paraguayo con C.I. _____, y la Secretaria Municipal Sra. _____, paraguaya, con C.I. N° _____, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y La firma _____, con RUC _____, representado en este acto por _____ con C.I. Nº _____ en carácter de _____, quién actúa como contratista en el presente contrato y será denominado en adelante **EL CONTRATISTA**. ----------*

***Art. 2 - DOMICILIO DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA** fija domicilio _____ de la localidad de _____. LA CONTRATANTE lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Luis Alberto del Paraná N° 333 c/ Defensores del Chaco del Distrito de Altos, Departamento de Cordillera, República de Paraguay. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.----------*

***Art. 3 - OBJETIVO DEL CONTRATO:** Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción de lomadas según el siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total	
	Detalle	**Construcción de lomadas de goma prensada**				
1	72131701-024	Construcción de Lomada de goma prensada (9 metros de ancho)	Unidad	5		
2	72131701-024	Construcción de Lomada de goma prensada (9 metros de ancho)	Unidad	1		
				Total		
	Detalle	**Construcción de lomadas de plástico resistente hasta 90 Tn.**				
3	72131701-024	Construcción de lomada con plástico resistente hasta 90 Tn. con reflectivo (9 metros de ancho)		12		
4	72131701-024	Señalizaciones de lomada correspondientes a cada una a metros prudenciales.		18		
				Total		

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
Detalle		**Construcción de lomadas de goma prensada**			
1	72131701-024	Construcción de Lomada de goma prensada (9 metros de ancho)	Unidad	5	
2	72131701-024	Construcción de Lomada de goma prensada (9 metros de ancho)	Unidad	1	
				Total	
Detallle		**Construcción de lomadas de plástico resistente hasta 90 Tn.**			
3	72131701-024	Construcción de lomada con plástico resistente hasta 90 Tn. con reflectivo (9 metros de ancho)		12	
4	72131701-024	Señalizaciones de lomada correspondientes a cada una a metros prudenciales.		18	

Art. 4 - MONTO DEL CONTRATO: *El Monto del contrato es de (Gs. _____) GUARANIES _____. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:*

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
Detalle		**Construcción de lomadas de goma prensada**			
1	72131701-024	Construcción de Lomada de goma prensada (9 metros de ancho)	Unidad	5	
2	72131701-024	Construcción de Lomada de goma prensada (9 metros de ancho)	Unidad	1	
				Total	
Detalle		**Construcción de lomadas de plástico resistente hasta 90 Tn.**			
3	72131701-024	Construcción de lomada con plástico resistente hasta 90 Tn. con reflectivo (9 metros de ancho)		12	
4	72131701-024	Señalizaciones de lomada correspondientes a cada una a metros prudenciales.		18	
				Total	

Art. 5 - FORMA DE PAGO*: La forma de pago será a plazo y se efectuará dentro de los cinco días siguientes a la recepción total de los trabajos.. ----------*

Art. 6 – FISCALIZACIÓN: *La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bella Vista, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobado por las partes. -----*

Art. 7 - CRONOGRAMA DE TRABAJO*: El Contratista tendrá un plazo de cinco días para entregar las Garantías. El inicio de los trabajos se coordinará con la Dirección de Obras y Servicios y será dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato, el plazo para la ejecución de las obras será de (10) diez días corridos contados desde el inicio de las mismas. Teniendo en cuenta las características de los trabajos, se podrá extender el plazo por días no laborables por causas climáticas u otras no imputables al Contratista.. ----------*

Art. 8- VIGENCIA DEL CONTRATO: *La vigencia del presente contrato será de 30 días corridos contados desde la firma del mismo. EL CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato (Póliza) por el 5% del monto del contrato por (30) treinta días corridos.----------*

Art. 9 - RESPONSABILIDADES ANTE TERCEROS*:* ***El CONTRATISTA****, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutarán la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias.----------*

Art. 10- RECEPCION DE LOS TRABAJOS*: al culminar los trabajos, la Dirección de Obras y Servicios realizará la recepción de los trabajos realizados.----------*

Art. 11 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO*: Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La Carta de invitación con sus respectivos anexos, c) la oferta presentada por* ***EL CONTRATISTA*** *y d) cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato.----------*

Art. 12 - SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO*:* ***El CONTRATISTA*** *no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.----------*

Art. 13 - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN*:* ***El CONTRATISTA*** *fue adjudicado por Resolución Municipal Nº ___/2014 de fecha ____ de _____ de 2.014, a través del procedimiento de Contratación Directa Nº CD-22-2014 "Construcción de Lomadas (reductores de velocidad)" ID Nº 283.023, según el presupuesto previsto. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-011, incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.014.------*

Art.14 - DISOLUCION DEL CONTRATO*:* ***CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO****: Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909.----------*

Art.15 - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES*: Las notificaciones entre las partes deberán ser practicadas necesariamente en los Domicilios especiales constituidos en este contrato. La notificación verbal no tendrá validez legal alguna.----------*

Art.16 - COMPETENCIA Y JURISDICCION JUDICIAL*: Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República* del Paraguay..----------

Art.17 - PENAS CONVENCIONALES*: En caso de atraso o incumplimiento injustificado por parte del Contratista, este pagará por cada día de atraso una multa del (0,25 %) cero coma*

veinticinco por ciento del monto del contrato, hasta alcanzar el 5% en cuyo caso se procederá a ejecutar la Garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

----------	----------
Sra. Clotilde A de Chavez	Carlos Ojeda A
Secretaria Municipal	*Intendente Municipal*

CONTRATISTA